UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 637 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 01 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2813-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1756-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01253-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 02030-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 896-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 417-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 316-2022-EPIC-FIMGC/UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 417-2022-FIMGC, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, matriculados en la asignatura de IC-547 Ingeniería Antisísmica, con el itinerario Ayacucho - Lima - Tumbes - Piura - Chiclayo - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Pisco - Ayacucho, a partir del 10 al 19 de diciembre de 2022, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 518-2022-FIMGC-CF, de fecha 18 de noviembre de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 896-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando Nº 01253-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 637 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura de IC-547 Ingeniería Antisísmica, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Tumbes - Piura - Chiclayo - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Pisco - Ayacucho, a partir del 10 al 19 de diciembre de 2022, bajo la responsabilidad del docente Rubén Américo Yachapa Condeña, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGF-477, con la conducción de los servidores Luis Caro Molina y Josesme Leiva Palomino, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.	SOSA ARANGO, Elida	16172108
2.	TOMAYLLA FLORES, Juan Nicolás	16170507
3.	GARCÍA GÓMEZ, Dennisse Jennifer	16140617
4.	PRADO OCHANTE, Luis Brayan	16162142
5.	GALVEZ LA TORRE, Carlos Julio	16172201
6.	YANCCE VILLEGAS, Rolando	16162143
7.	PALOMINO BAUTISTA, Jorge Luis	16182104
8.	CISNEROS CHUMBILE, Jehisen Clever	16145428
9.	PILLACA LEON, Gabriel Andres	16182125
10.	HUAMANTINCO QUISPE, Fredy Cayo	16182701
11.	CURO PALOMINO, Yulisa	16183501
12.	TOMAYLLA MEJIA, Christian Wilber	16182303
13.	HUAMAN DE LA CRUZ, Kely Pilar	16148214
14.	GUTIÉRREZ QUISPE, Soledad	16140814
15.	TANTA CALDERON, Jim Maximo	16150335
16.	JIMÉNEZ ZÁRATE, Joe Alex	16170111
17.	DE LA CRUZ LLALLAHUI, Hernan	16105561
18.	FLORES CURIÑAUPA, Jhersson Edgar	16162513
19.	ORTEGA GARAY, Diorsy	16140346
20.	BAUTISTA HUAMANÍ, Ccomer	16132810
21.	NÚÑEZ PACOTAIPE, Fredy Pabel	16075717
22.	DURAND LÓPEZ, Jhuliño Romario	16181103
23.	TABOADA VALENZUELA, Jhac Harold	16170110
24.	FLORES VENEGAS, Jesús David	16144071
25.	HUAYTALLA PIZARRO, Junior Jesús	16180114
26.	ARONES ALBÚJAR, Astrid Melissa	16172109
27.	MELGAR FERNANDEZ, Juan Carlos	16162118
28.	NAJARRO SAAVEDRA, Javier Walter	16162128
29.	LOPEZ AUCCASI, Erich Von	16160117
30.	GONZALEZ PARIAN, Blademir	16046101
31.	PÉREZ MENESES, Kevin Joseph	16170601
32.	MAURICIO CUCHURI, Klissman Andres	16172503
33.	LUZA CASTRO, Erick Javier	16162146

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 637 -2022-UNSCH-R

34. VERA CÁRDENAS, Max José	16171101
35. PAREJA RAMOS, Saúl Cirineo	16085749
36. ROJAS LOZANO, Mirian Esther	16173302
37. VILLAR ROJAS, Wendy	16170506
38. MINAYA YUCRA, Raúl Gerli	16144407
39. GÓMEZ HUAZACCA, Marco Gino	16170301
40. GAMBOA BAUTISTA, Alexis Aldair	16170117
41. YUCRA ESPINO, Eder	16180112
42. TOMAYLLA FLORES, Paz Pablo	16182103
43. POMACANCHARI BALDEÓN, Pamela Thalia	16172131
44. SOSA CRUSES, Yaneth	16172122
45. BARRIENTOS GARCIA, Thlia Rossy	16182201

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	**MONTO (S/)**
a) Viático a docente	1,500.00
- Rubén Américo Yachapa Condeña (S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes	3,000.00
- Luis Caro Molina (S/ 1,500.00) - Josesme Leiva Palomino (S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes	3,150.00
10 días S/ 7.00 c/u para 45 estudiantes	
d) Combustible	2,867.00
e) Cochera, peaje, imprevistos	500.00
Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0011
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 637 -2022-UNSCH-R

ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 3,150.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado

PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0006	
CENTRO DE COSTO	: 01.18.04 Escuela Profesional de Ingeniería Civil	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3. 2 1.2 2 Viáticos	S/ 4,500.00
	2.3.1.3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 2,867.00
	2.3.2 7 11 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 500.00

Artículo 4º.- PRECISAR que los gastos de combustible (S/ 4,833.00) y peaje, cochera y otros (S/ 500.00) que demande el referido viaje de estudios serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente Rubén Américo Yachapa Condeña.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass